



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Toluca, Estado de México
24 de Mayo de 2024

**LINENCIADO
JAIME VALADEZ ALDANA
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
SECRETARÍA DE FINANZAS
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE EGRESOS Y PROGRAMACIÓN.**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA DE FINANZAS y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que afecten derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;



5. El citado Manual tiene como finalidad establecer los criterios, operaciones y procedimientos de forma detallada, que los servidores públicos deberán cumplir al desempeñar sus funciones dentro de la Dirección de Egresos y Programación, de acuerdo con lo establecido en el Manual General de Organización de la Secretaría de Finanzas, y
6. Mediante oficio número 23401003L-0428/2024, la Dirección General de Innovación determinó que el referido Manual se ajusta a los lineamientos técnicos en la materia.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, el Manual General de Organización de la Secretaría de Finanzas y el Código Financiero del Estado de México y Municipios;
2. El documento guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación, y
3. Esta Comisión Estatal considera viable la Exención, respecto del proyecto de regulación presentado.

Se solicita remitir copia del Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de



la Dependencia, en la cual haya sido presentada la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO PALEMÓN JORGE CRUZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL

caee63a5978cc8742a01ec81a386a4de8e058e3c9946dc2a4fcfb8a0ddd059301

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 48490559

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	PALEMON JORGE CRUZ MARTINEZ	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	CUMP550222HMCRRLL03			
Firma	# Serie:	2fe8	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2024-05-24T17:50:10Z / 2024-05-24T11:50:10-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	95 40 a7 c1 b2 d6 2d 83 9d 11 83 98 c5 54 04 72 73 8a 97 12 57 44 67 20 ba c8 20 8f d8 cb 15 41 0e a2 bf 98 c9 ef d6 43 56 89 f8 97 e1 91 3e dc 2d 73 22 14 37 01 b1 5d 24 33 86 92 31 83 24 30 f6 01 c6 2f 0f 4f cb 67 39 8e a4 be 24 6e 11 b6 ae 99 dc 5a d0 39 72 ef 3a a1 be 48 0b ad 6d bb 59 39 44 fe 9f 13 7f b6 55 4f 8c e4 b4 ff dc bf ce 59 42 a1 8e 64 58 53 d8 c6 0d a0 be c2 4e 9a 69 9a ac 0f e7 5c f2 a5 0f 4b 1b 73 1b e0 bb 1f 90 60 ac 14 5c 81 b5 12 fe 5f 00 89 5a 75 41 bc 61 eb 87 d3 b3 9a 99 e6 53 b5 48 d4 8e 01 a1 91 cb 8a b1 88 ce ff 5d f4 94 9e d5 c1 f4 ad 9b b3 6d bb 1b a5 83 c4 6f b9 fa 1c 4f 7e 2d e3 61 7c 17 ca ab 72 30 8b 3e 8e 7f d8 3b 5c e5 97 22 c6 ef 25 7e 7f f5 90 ea 9d 40 99 a6 c1 74 80 48 c0 75 a5 75 c9 55 27 8f 56 52 c0 5f fd ae 31 34 79			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2024-05-24T17:50:10Z / 2024-05-24T11:50:10-06:00			
	Nombre del respondedor:	ocsp			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	2fe8			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2024-05-24T17:50:10Z / 2024-05-24T11:50:10-06:00			
	Nombre del respondedor:	E			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	15739952			
	Datos estampillados:	CAE63A5978CC8742A01EC81A386A4DE8E058E3C9946DC2A4FCFB8A0DDD059301			